

354

PRORROGA Y MODIFICACION I AL

CONVENIO

ENTRE

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY,

LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y

LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

PARA CONTINUAR LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO LATINOAMERICANO

DE PERINATOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO

Entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante el "Gobierno") representado por el Ministerio de Salud Pública en la persona de su titular, Dr. Alfredo Solari; la Universidad de la República (en adelante "la Universidad") representada por la rectoría y por la Facultad de Medicina en las personas de sus titulares, Dr. Jorge Brovotto y Dr. Pablo Carlevaro respectivamente, y la Organización Panamericana de la Salud (en adelante la "OPS/OMS"), representada por la Oficina Sanitaria Panamericana en la persona de su Director, Dr. Carlyle Guerra de Macedo, se celebra la presente Prórroga y Modificación I al Convenio suscrito por el Gobierno, la Universidad y la OPS/OMS, cuya vigencia data del 1 de marzo de 1986 (en adelante el "Convenio") y cuyo propósito es el de continuar las Actividades del Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano (en adelante el "CLAP"), bajo los siguientes términos:

CLAUSULA I: Prorrogar la vigencia del Convenio por el término de cinco (5) años contados a partir del 1 de marzo de 1991.

CLAUSULA II: La presente Prórroga y Modificación I no altera ninguna otra disposición contenida en el Convenio, ni en sus anexos.

EN FE DE LO CUAL los representantes de las Partes, debidamente autorizados para tal efecto, firman el presente Convenio en cuatro ejemplares de igual tenor y validez, en los lugares y fechas indicados.

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Dr. Alfredo Solari
Ministro de Salud Pública

Lugar: -----

Fecha: 30 JUL. 1990

POR LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



Ing. Quím. Jorge Brovotto
Rector

Lugar: -----

Fecha: 30 JUL. 1990

POR LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



Dr. Pablo Carlevaro
Decano de la Facultad de Medicina

Lugar: -----

Fecha: 30 JUL. 1990

POR LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD/ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD



Dr. Carlyle Guerra de Macedo
Director de la
Oficina Sanitaria Panamericana

Lugar: -----

Fecha: 30 JUL. 1990

